

BANDO.

DON JOSÉ MARIA DE ANDUEZA,

GEFE SUPERIOR POLITICO INTERINO DE ESTA PROVINCIA.

HAGO saber: Que en atencion á las especiales circunstancias en que se encuentra la provincia, invadidos algunos pueblos importantes de ella por la faccion del cabecilla Bermúdez, de acuerdo con la Autoridad superior militar y en virtud de comunicacion que me ha pasado con esta fecha, he resuelto declarar la provincia en estado de sitio.

Esta medida que contribuirá en gran manera á la destruccion de la fuerza rebelde, no debe aunque parezca extrema alarmar los ánimos de estos pacíficos habitantes, antes bien espero de su reconocida sensatez que inspirarán confianza las disposiciones enérgicas que la Autoridad adopte para restituir á los pueblos la paz y calma habituales, alteradas por un corto número de rebeldes sin apoyo ni fuerza moral ni material en el pais.
Toledo 7 de Abril de 1849.

José María de Andueza.